PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 94 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID Nº 229.028, "MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 20 de agosto de 2012.-

VISTO:

El Memorándum N° 40/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *por el cual remite a consideración del Señor Ministro, el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado porCONTRATACIÓN DIRECTAID Nº 229.028 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que, *el* ***Comité Evaluador de Ofertas*** *encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.), ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que, *la* ***Comisión Evaluadora*** *en fecha 09 de Agosto del corriente ha emitido informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que, *la adjudicación propuesta por el* ***Comité de Evaluación*** *se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------*

Que, *por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por* ***CONTRATACIÓN DIRECTAID Nº 229.028"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras",*** *a las empresas Oli Service S.R.L., Data Systems S.A., Shirosawa Company SAIC.----------*

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales
El MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa **ID Nº 229.028"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras",** de acuerdo al siguiente cuadro que se detalla a continuación: **----------**

Nº	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Minolta	Oli service SRL	Gs. 10.000.000	Gs. 15.000.000
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon	Data System S.A.	Gs. 10.000.000	Gs. 15.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kayocera Taskalfa 355- Kayocera FS3040	Shirosawa Company SAIC	Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. Moreno y Parapiti
Asunción - Paraguay
Tel.: 440-997 / 8
Fax: 443 647
Website: http://www.sen.gov.py

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 94 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID Nº 229.028, "MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 20 de agosto de 2012.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------

Artículo3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar.**----------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael de la Cruz Valdez Peralta
Ministro –Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional